

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS**

PRIMER SEMESTRE AÑO 2015

ÍNDICE

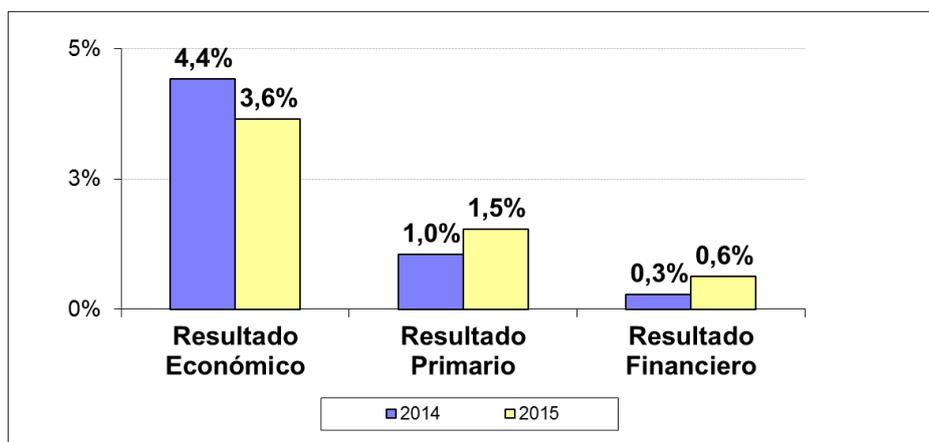
1. Síntesis del desempeño presupuestario al Primer Semestre del año 2015..	3
2. Recursos	6
2.1 Total de Recursos	6
2.2 Recursos Tributarios propios.....	10
2.3 Relación entre los recursos y el presupuesto aprobado	13
3. Gastos	14
3.1 Gastos por su naturaleza económica	15
3.2 Finalidad del gasto.....	20
3.3 Distribución de recursos a Municipios	21
4. Resultados y financiamiento	22
4.1 Resultados	22
4.2 Situación de la Deuda Pública Provincial.....	24
Consideraciones metodológicas	27
- El alcance jurisdiccional.....	27
- La caja, el devengado	27
- Fuentes de información.....	28

1. Síntesis del desempeño presupuestario al Primer Semestre del año 2015

Las cuentas públicas de la Administración Provincial presentaron durante el primer semestre de 2015 un superávit financiero de \$129,2 millones, producto de ingresos percibidos por \$20.762,9 millones y gastos devengados por \$20.633,7 millones, comportamiento superavitario que también se registró en los Resultados Económico y Primario.

En el período analizado, el ritmo de crecimiento interanual de los recursos estuvo por encima del correspondiente a los gastos, verificándose una mejora en los indicadores de resultado primario y financiero, en términos nominales. El **Gráfico N°1** presenta el desempeño de estos indicadores expresados en términos de los ingresos totales.

GRÁFICO N° 1
RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
AL PRIMER SEMESTRE
(en porcentaje de los Recursos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

El total de **recursos** recaudados de la Administración Provincial presentó un crecimiento de 39,9% con relación a iguales meses del año anterior. Es importante destacar que sobre ellos impacta un cambio en la modalidad de registro de los ingresos de operación del Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social (IAFAS), organismo que explota, administra y fiscaliza los juegos de azar en la Provincia, los cuales anteriormente se exponían netos de los premios otorgados, y a partir de 2015 se reflejan separadamente los ingresos y sus gastos respectivos por separado. De no considerar tal modificación, el incremento de los Recursos Totales en el primer semestre de 2015 hubiera sido de 31,2%.

En cuanto a los Recursos Tributarios con los que cuenta la Provincia, los cuales aumentaron 33,9% con relación al mismo período de 2014, se advierte una estructura tributaria altamente dependiente de la dinámica de la recaudación nacional y de tributos provinciales atados al nivel de actividad económica. Entre los principales cambios impositivos que impactan en 2015 se señalan la exención en el pago de los Ingresos Brutos al sector industrial, la reducción gradual del aporte patronal al Fondo de Integración de Asistencia Social, Ley N°4.035 (que se había incrementado en 2014) y beneficios en las alícuotas de Ingresos Brutos al transporte de cargas y a las clínicas y sanatorios. Si bien posiblemente ellos tengan efectos negativos sobre la recaudación, incidirá de manera positiva la modificación de las tablas de tramos aplicables para la determinación del Impuesto Inmobiliario y Automotor, de acuerdo a la recientemente promulgada Ley Provincial N° 10.353.

En lo que se refiere al comportamiento de los **gastos devengados**, el ritmo de expansión marcó un crecimiento de 39,4% en el primer semestre de 2015, variación considerablemente menor a la interanual de 45,7% registrada en el mismo período de 2014. Impactó también sobre la evolución de los Gastos Totales el cambio en la modalidad de exposición de la operatoria del IAFAS, por lo que de no haber sido incluida, el incremento porcentual interanual habría sido de 30,7%.

Los gastos ejecutados por la Administración Provincial durante el primer semestre de 2015 ascendieron a \$20.633,7 millones, lo que equivale al 48,0% del presupuesto anual. Respecto a igual período de 2014, los gastos crecieron unos \$5.833,2 millones adicionales.

Las Remuneraciones al Personal fueron las que absorbieron la mayor proporción del gasto, seguidas por las Prestaciones de la Seguridad Social y las Transferencias Corrientes y, a su vez, explicaron el 66,8% del incremento en términos absolutos de los Gastos Corrientes. Por su parte, se observó una caída porcentual en los Gastos de Capital (-2,9% i.a.), comportamiento que revirtió la dinámica presentada a lo largo de 2014, cuando el mismo crecía a un ritmo del 66,9% y que se contrapone con el incremento que exhibieron otras jurisdicciones provinciales con fuertes recuperaciones de sus Gastos de Capital en el primer semestre de 2015 (Provincia de Santa Fe y Provincia de Córdoba con aumentos interanuales de 103,7% y 80,3%, respectivamente). Es de esperar un mayor ritmo de ejecución de los Gastos de Capital en los próximos meses dado que, por un lado, se trata de un año electoral en el que habitualmente suelen crecer aquellas partidas asociadas a obras públicas (al igual que otras de carácter discrecional) y por otro, se verifican retrasos en la ejecución de este tipo de gastos en los primeros meses del año.

El análisis por finalidad permite apreciar que las finalidades Servicios Sociales y Administración Gubernamental fueron las de mayor participación sobre el total de gastos realizados al primer semestre de 2015, representando el 66,8% y el 18,7%, respectivamente. La primera, que presentó un nivel de ejecución del 50,2%, concentra principalmente los gastos correspondientes al pago de haberes previsionales de los diferentes regímenes provinciales; la atención de políticas de salud y educativas (destacándose los gastos correspondientes a la prestación de servicios de salud provincial y educativa, como así también la asistencia financiera al sistema de educación privada); las prestaciones del Instituto de Obra Social y del IAFAS y otras iniciativas en materia de promoción y asistencia social. La segunda, con un grado de cumplimiento del 49,8%, comprende los montos por coparticipación impositiva y apoyo financiero a municipios, como así también aquellos asociados al funcionamiento del Poder Judicial de la provincia. El bajo porcentaje de ejecución de la finalidad Servicios Económicos (28,1%) se asoció en su mayor parte a aquellos conceptos vinculados a la ejecución de iniciativas de obras públicas.

En cuanto a la distribución de recursos a municipios, de acuerdo a la coparticipación provincial, ella replica, por un lado, el desempeño de los impuestos nacionales y, por otro, la dinámica de los tributos provinciales, especialmente Ingresos Brutos e Impuesto Automotor. En el período bajo análisis se transfirió a los municipios un monto total de \$1.469,9 millones (un 26,4% más que en iguales meses de 2014), representando en promedio el 7,1% del conjunto de recursos provinciales, provenientes en su mayoría de fondos coparticipados de origen nacional (63,7%).

Respecto a los **resultados fiscales**, los tres indicadores de resultado mejoraron con relación a iguales meses de 2014, aunque manteniendo ajustados saldos positivos. El Resultado Económico se mantuvo positivo en \$757,5 millones, el Primario en \$163,4 millones y el Financiero en \$87,4 millones.

Se considera que el comportamiento interanual de las cuentas fiscales provinciales durante el año 2015 dependerá en gran medida del sostenimiento de las elevadas tasas de crecimiento de los recursos. Este desempeño de la recaudación se encuentra especialmente impulsado por los cambios tributarios incorporados, junto con la dinámica que presentan aquellos tributos asociados al nivel de actividad económica. Por el lado de los gastos, es importante la incidencia del gasto en personal y de las prestaciones de la seguridad social (cuyas previsiones iniciales para ambos conceptos parecen no contemplar totalmente las actualizaciones dispuestas para 2015), sumados a la presión que ejerce un año electoral sobre aquellas partidas de carácter discrecional. Además, no hay que descuidar la evolución que presentan los Gastos de Capital, de quienes se espera un mayor ritmo de ejecución en la segunda mitad del año,

teniendo en cuenta el efecto que también suelen presentar las elecciones sobre la inversión en obras públicas; así como los retrasos que habitualmente se verifican en los primeros meses del año.

El stock de **deuda pública** consolidada al 30 de junio de 2015 fue de \$8.329,6 millones y la deuda flotante de \$4.312,0 millones (de los cuales sólo \$474,0 millones correspondieron a obligaciones impagas correspondientes al ejercicio 2014). Medida en valores corrientes, se observa año tras año una tendencia creciente, por incidencia mayormente de la deuda contraída con el Gobierno Nacional, que representa el mayor acreedor; y de la colocación, a partir de 2012, de títulos públicos provinciales. El endeudamiento alcanzó su mayor nivel en 2013, cuando se incrementó un 44,9% al reflejar un nuevo convenio de reestructuración de deudas suscripto con la Nación, a lo que se sumó la utilización transitoria del Fondo Unificado de Cuentas Oficiales. No obstante, tomando el período reciente 2011 – 2015, la relación entre el stock de deuda consolidada en términos de los ingresos totales exhibe una evidente mejora: representaba el 32,6% en 2011, se elevó al 32,8% en 2013 para ubicarse en el 29,6% en 2014. Manteniéndose las proyecciones de ingresos para 2015, el stock de deuda pública representa el 20% de los mismos.

2. Recursos

2.1 Total de Recursos

El total de recursos recaudados por la Administración Provincial durante el primer semestre de 2015 ascendió a \$20.762,9 millones, representando un crecimiento de 39,9% con relación a iguales meses del año anterior. Los ingresos corrientes aumentaron un 43,6% interanual; mientras que los de capital cayeron un 5,8% i.a. En el **Cuadro N° 1** se puede observar la composición de los recursos, la recaudación y las variaciones interanuales.

CUADRO N° 1
RECAUDACIÓN COMPARADA AL PRIMER SEMESTRE
(en millones de pesos)

CONCEPTO	RECURSOS REALIZADOS				DIFERENCIA	
	2014	% Part.	2015	% Part.	Absoluta	%
1. Corrientes	13.734,9	92,5	19.719,9	95,0	5.985,0	43,6
1.1. Tributarios	9.775,6	65,9	13.091,9	63,1	3.316,3	33,9
1.1.1. Provinciales	2.833,6	19,1	3.713,5	17,9	879,9	31,1
1.1.2. Nacionales	6.942,0	46,8	9.378,4	45,2	2.436,4	35,1
Coparticipación Fed. de Impuestos	4.900,4	33,0	6.101,4	29,4	1.201,0	24,5
Financiamiento Educativo	439,1	3,0	1.064,8	5,1	625,7	142,5
Impuestos Nacionales	1.602,5	10,8	2.212,2	10,7	609,8	38,1
1.2. Contribuciones a la Seguridad Social	2.448,2	16,5	3.418,6	16,5	970,3	39,6
1.3. No Tributarios	239,8	1,6	302,1	1,5	62,3	26,0
1.4. Transferencias Corrientes	747,7	5,0	948,6	4,6	200,8	26,9
1.5. Otros Corrientes	523,6	3,5	1.958,8	9,4	1.435,2	274,1
2. De Capital	1.107,3	7,5	1.043,0	5,0	-64,3	-5,8
2.1. Transferencias de Capital	1.047,9	7,1	989,1	4,8	-58,8	-5,6
2.2 Otros de Capital	59,5	0,4	53,9	0,3	-5,6	-9,4
TOTALES	14.842,2	100,0	20.762,9	100,0	5.920,6	39,9

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

En primer lugar, es importante destacar que sobre los Recursos Totales percibidos en el primer semestre de 2015, en especial sobre el rubro de Otros Corrientes, impactó un cambio en la modalidad de registro de los ingresos de operación del Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social (IAFAS), organismo que explota, administra y fiscaliza los juegos de azar en la Provincia. Anteriormente los mismos se exponían netos de los premios otorgados, y a partir de 2015 comenzaron a reflejarse separadamente los ingresos y sus gastos respectivos¹. De no considerar tal modificación, el incremento de los Recursos Totales en el primer semestre de 2015 sería de 31,2%.

En cuanto a los Recursos Corrientes, tal como surge del cuadro, los Tributarios, tanto los Propios como los de origen nacional, constituyeron los de mayor relevancia recaudatoria y, por ende, resultaron determinantes para la evolución de los recursos. Esta afirmación es especialmente válida para los recursos de origen nacional, que explicaron el 41,2% del aumento interanual y que tuvieron

¹ Dicho cambio se fundamenta en lo establecido en el Artículo 3 de la Ley N° 25.917 de Responsabilidad Fiscal, a la que la Provincia adhirió por Ley N° 9.592.

un crecimiento porcentual del 35,1%². Ellos están conformados por la Coparticipación Federal de Impuestos, la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075³ y la distribución de impuestos nacionales por regímenes especiales de Ganancias, Combustibles y Bienes Personales, etc.

Con relación a los recursos remitidos en cumplimiento de la Ley N° 26.075 de Financiamiento Educativo, se observó en el primer semestre de 2015 un importante incremento (+142,5% i.a.)⁴. Los mismos se detraen de los recursos coparticipados de libre disponibilidad que el Gobierno Nacional envía a las provincias diariamente, los cuales son aplicados al área de educación. Así, los recursos derivados de la Coparticipación Federal crecieron en forma más moderada (+24,5% i.a.).

Por su parte, los Recursos Tributarios Provinciales alcanzaron un crecimiento de 31,1% i.a., por debajo del ratio obtenido por los recursos de origen nacional. Dentro de ellos se incluye a la recaudación de aquellos tributos propios que se coparticipan a municipios.

Las Contribuciones a la Seguridad Social, que representaron el 16,5% del total de recursos, presentaron un crecimiento interanual de 39,6%. Ellas se conforman por los ingresos de aportes patronales y personales a la Caja de Jubilaciones y Pensiones, al Instituto de Obra Social de la Provincia de Entre Ríos y al Régimen de la Ley N° 4.035 destinado al Fondo de Integración de Asistencia Social.

Los Otros Corrientes participaron del 9,4%, con un importante aumento interanual de 274,1% explicado principalmente por el cambio en la modalidad de exposición de los ingresos de operación del IAFAS, registrados dentro de este rubro. De haber continuado con la anterior modalidad (de reflejo de la operatoria en forma neta) el incremento sería del 28,3% i.a.

Las Transferencias Corrientes representaron el 4,6% del total ingresado en el primer semestre de 2015, con un moderado crecimiento porcentual interanual del 26,9%. Ellas provienen principalmente del Gobierno Nacional, destacándose los aportes para la implementación de diferentes programas en los Ministerios de Salud y de Desarrollo Social, Empleo, Ciencia y Tecnología, la atención del Fondo Nacional de Incentivo Docente y del Fondo Compensador para Salarios Docente, entre otros.

² En el primer semestre de 2014, el crecimiento interanual de los recursos de origen nacional era de 36,2%.

³ De acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Presupuesto Nacional 2015 N° 27.008.

⁴ El Ministerio de Educación de la Nación calcula y comunica el índice de determinación del monto de la asignación específica correspondiente a cada provincia y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a instancias de la elaboración del proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Nacional del respectivo año.

Por último, siempre dentro de los ingresos corrientes, los ingresos No Tributarios sumaron el 1,5% del total percibido en el período analizado. Estos recursos se encuentran conformados básicamente por los excedentes de regalías de la Comisión Administradora para el Fondo Especial de Salto Grande (CAFESG), servicios de puertos, arancelamientos de los hospitales, multas y fondos creados por legislaciones específicas y que cuentan con destinos determinados.

Por su parte, los Recursos de Capital exhibieron una disminución del 5,8%, por incidencia principalmente de las transferencias de capital, que se redujeron en un 5,6%. Estas últimas, de mayor relevancia financiera, incluyen los aportes recibidos del gobierno nacional para obras de infraestructura en el territorio provincial, así como los ingresos provenientes del Fondo Federal Solidario.

Con respecto a la estructura porcentual de los recursos de la administración provincial entre ambos períodos, se observó un aumento de 2,4 puntos porcentuales en los Recursos Corrientes, atribuido al impacto del cambio de modalidad de registro de los ingresos del IAFAS, dado que cayeron los restantes rubros que los componen (con excepción de los No Tributarios).

El **Cuadro N°2** incorpora un indicador de autofinanciamiento que calcula la participación de los recursos tributarios de origen provincial sobre el total de lo percibidos por la Administración Provincial⁵. Considerando la recaudación correspondiente al primer semestre del último trienio, se observó una leve caída en 2015. Cabe recordar que el año 2014 reflejó el efecto de la reforma tributaria sobre la recaudación provincial.

CUADRO N° 2
RECAUDACIÓN COMPARADA AL PRIMER SEMESTRE
Indicador de Autofinanciamiento

CONCEPTO	Primer Semestre		
	2013	2014	2015
Provinciales Tributarios	1.789,4	2.833,6	3.713,5
TOTALES	10.140,7	14.842,2	20.762,9
Autofinanciamiento (%)	17,6%	19,1%	17,9%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

⁵ El indicador se calcula a partir del cociente entre los ingresos tributarios de origen provincial sobre los recursos totales percibidos por la provincia.

2.2 Recursos Tributarios propios

En el **Cuadro N° 3** se presentan los principales recursos tributarios administrados por la Provincia y las tasas de variación interanual del mes de junio, del primer semestre y de los últimos doce meses. Cabe recordar que se incluyen dentro de este conjunto los montos que se coparticipan a municipios y comunas provenientes de la recaudación del Impuesto Inmobiliario, a los Automotores e Ingresos Brutos⁶.

CUADRO N° 3
EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS
(en millones de pesos)

CONCEPTO	REALIZADO - VARIACIONES Y NIVELES					
	Junio		1er. Semestre		12 meses	
	2014	2015	2014	2015	2014	2015
Inmobiliario	34,3%		16,7%		29,7%	
	33,5	44,9	598,9	698,7	1.138,0	1.476,2
Ingresos Brutos	25,5%		34,0%		48,9%	
	292,3	367,0	1.569,9	2.103,8	2.663,0	3.966,2
Sellos	51,5%		31,8%		22,5%	
	26,7	40,4	161,1	212,2	315,1	386,0
Patente Automotor	51,6%		42,9%		58,7%	
	75,8	114,9	268,1	383,2	408,4	648,0
Otros Tributarios	25,9%		33,9%		56,2%	
	40,1	50,5	235,7	315,6	374,8	585,6
TOTAL	31,9%		31,1%		44,1%	
	468,4	617,7	2.833,6	3.713,5	4.899,2	7.062,0

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

Como se observa en dicho cuadro, los ingresos tributarios percibidos durante el primer semestre de 2015 ascendieron a \$3.713,5 millones, un 31,1% más que el monto percibido en igual período del año anterior⁷, siendo destacables los aumentos en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos (+34,0% i.a.), el cual cumple un papel determinante, al explicar el 60,7% del incremento total; en Patente Automotor (+42,9% i.a.); y en Otros Recursos Tributarios (+33,9% i.a.), que corresponden al Fondo de Integración de Asistencia Social. Más moderados resultan los aumentos interanuales verificados en Sellos (+31,8% i.a.), pese a su destacado incremento en el mes de junio, y en el impuesto Inmobiliario (+16,7% i.a.). Considerando la evolución en los últimos doce meses (+44,1% i.a.), se verifica un mayor ritmo de crecimiento de la recaudación en la mayoría de los rubros, situación que refleja cierta desaceleración en los primeros seis meses de 2015.

⁶ De acuerdo a la Ley Provincial N° 8.492 de Coparticipación Provincial.

⁷ En igual semestre de 2014 la recaudación provincial crecía un 58,4%.

Cabe recordar que a lo largo del año 2014 la recaudación provincial propia estuvo influenciada por la aplicación de la Ley N° 10.270, que introdujo importantes modificaciones al código fiscal y a la ley impositiva 2014 con incidencia sobre el Impuesto a los Ingresos Brutos; el Fondo de Integración de Asistencia Social, Ley N° 4.035; cambios en la escala y el pago de adicionales en el impuesto inmobiliario y el automotor (de entre un 20% y un 30% más); subas en los mínimos del impuesto a los sellos y en las tasas retributivas, entre otros.

En cambio, en 2015, los principales cambios impositivos que impactan a lo largo del año derivan de la aplicación de la Ley Provincial N°10.323 (a partir de octubre de 2014) que establece la exención en el pago de los Ingresos Brutos al sector industrial, la reducción gradual del aporte patronal al Fondo de Integración de Asistencia Social, Ley N°4.035⁸ y beneficios en las alícuotas de Ingresos Brutos al transporte de cargas y a las clínicas y sanatorios (éstas últimas con una reducción también sobre el impuesto Inmobiliario). Si bien se espera que ellas tengan efectos negativos sobre la recaudación, por el contrario, incidirá de manera positiva la modificación de las tablas de tramos aplicables para la determinación del Impuesto Inmobiliario y Automotor, de acuerdo a la recientemente promulgada Ley Provincial N° 10.353.

Cabe destacar que el Fondo de Integración de Asistencia Social, Ley N°4.035 está conformado por un régimen de aportes sobre la nómina salarial (compuesto por un aporte personal de los empleados en relación de dependencia y una contribución patronal) y se destina a brindar prestaciones de asistencia social para personas en situación de vulnerabilidad social⁹.

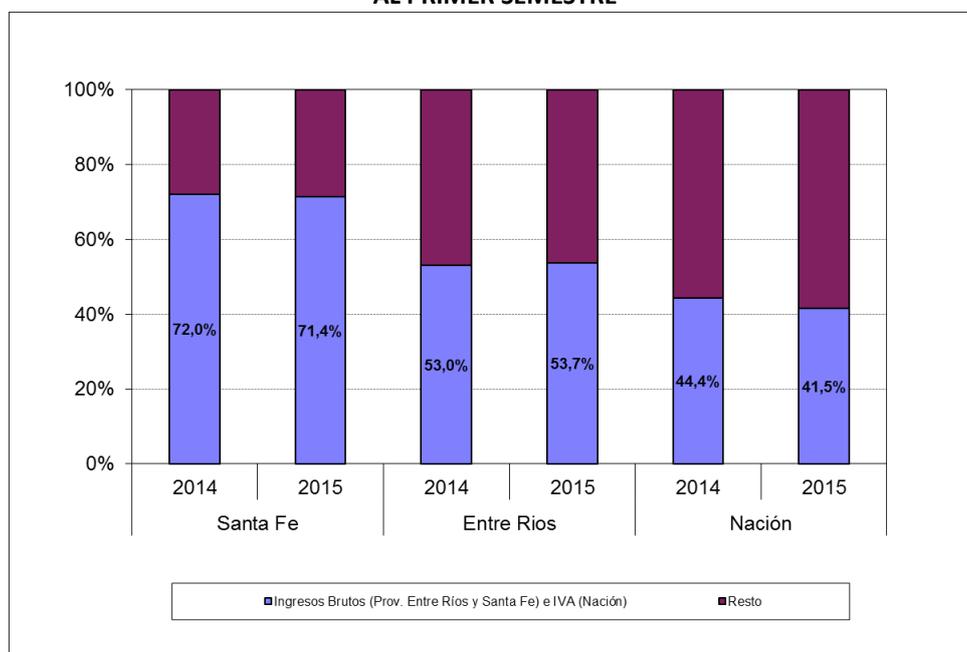
A los fines de comparar la evolución de los recursos tributarios de origen provincial con la Provincia de Santa Fe y con el Estado Nacional en los primeros semestres de los años 2014 y 2015, se presenta el **Gráfico N° 2** que muestra la participación relativa del Impuesto a los Ingresos Brutos de ambas provincias, dentro del total de la recaudación propia de cada una de ellas y del Impuesto al Valor Agregado dentro del total de la recaudación de la Nación (excluyendo impuestos al Comercio Exterior). La comparación del ISIB con el IVA se sustenta en que ambos tributos dependen fundamentalmente del comportamiento de la actividad económica, pese a que el IVA presenta una base imponible diferente a la del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. A su vez, estos tributos representan una porción muy significativa en el total de la recaudación propia de cada una de las jurisdicciones mencionadas, proporción que resultó bastante menor para

⁸ La alícuota vigente hasta octubre de 2014 era de 3%, pasando a 2,5 % a partir de dicho mes, 2% desde mayo de 2015 y 1,5% a partir de octubre de 2015.

⁹ La aplicación de este tipo de cargas sobre la nómina salarial también se realiza en las provincias de Tucumán (impuesto para la Salud Pública), Salta (para la creación de cooperadoras asistenciales), Santiago del Estero (Fondo de Reparación Social) y Formosa (Régimen de Pensiones Sociales).

el caso de Entre Ríos (53,7% en el primer semestre de 2015) en comparación con la Provincia de Santa Fe.

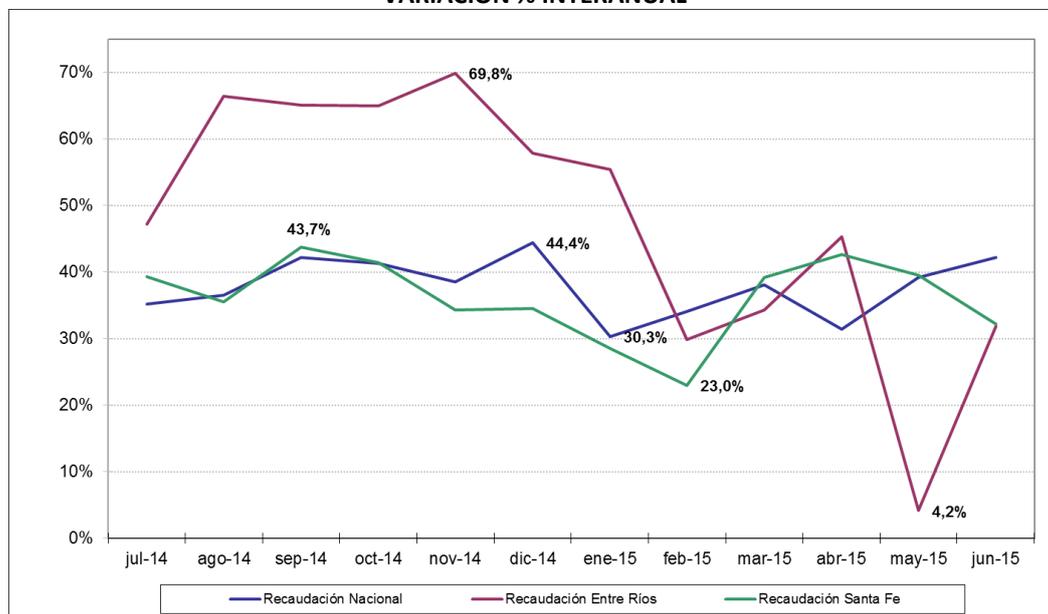
GRÁFICO N° 2
PARTICIPACIÓN RELATIVA DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS BRUTOS
EN LOS RECURSOS DE ORIGEN PROVINCIAL EN
COMPARACIÓN CON PROV. DE SANTA FE E IVA
AL PRIMER SEMESTRE



Fuente: Elaboración propia con datos de los Ministerios de Economía, Hacienda y Finanzas de Entre Ríos y de Economía de Santa Fe y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

En el **Gráfico N° 3** se presenta la dinámica de la **recaudación total** de cada jurisdicción (en las provincias, solamente la correspondiente a los recursos tributarios que recaudan) que refleja la variación porcentual interanual correspondiente a cada uno de los últimos 12 meses. Como puede observarse, se verifican rangos muy oscilantes para el caso de Entre Ríos con relación a las restantes jurisdicciones. A su vez, la dinámica de la recaudación total que presenta la Provincia de Entre Ríos resulta menos dependiente de la evolución de Ingresos Brutos que para el caso de Santa Fe, a la vez que ella refleja la fuerte incidencia de la reforma tributaria implementada a partir del año 2014. En el mes de noviembre de 2014 se verificó el pico máximo para la Provincia de Entre Ríos con el 69,8% interanual. En el caso de Santa Fe, alcanzó un crecimiento máximo de 43,7% en septiembre de 2014.

GRÁFICO N° 3
RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS PROVINCIALES
COMPARACIÓN PROV. DE ENTRE RÍOS, SANTA FE Y NACIÓN
VARIACIÓN % INTERANUAL



Fuente: Elaboración propia con datos de los Ministerios de Economía, Hacienda y Finanzas de Entre Ríos y de Economía de Santa Fe y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

2.3 Relación entre los recursos y el presupuesto aprobado

La ejecución de los recursos de la Administración Provincial durante el primer semestre de 2015 representó el 49,9% del monto previsto en el presupuesto sancionado (**Ver Cuadro N° 4**). Analizando los principales rubros, se observa un comportamiento dispar en la mayoría de ellos, siendo los más elevados los niveles de ejecución de las Transferencias Corrientes (106%) -que ya superaron los montos previstos en el presupuesto aprobado-, las Contribuciones a la Seguridad Social (60,5%) y los Otros Corrientes (60,3%). Los Recursos Tributarios, tanto Nacionales como Provinciales, presentaron un nivel de cumplimiento más moderado (50,1% y 53,8%, respectivamente); mientras que los Recursos de Capital alcanzaron sólo el 19,3% del monto anual previsto.

Dentro de los Recursos Tributarios Provinciales, los tributos derivados de Patente Automotor y Otros Recursos Tributarios presentaron los mayores niveles de cumplimiento (72,7% y 68,0%, respectivamente); mientras que el Impuesto sobre los Ingresos Brutos ejecutó el 52,3% del cálculo anual presupuestado. Cabe señalar que sobre los porcentajes de ejecución de los tributos provinciales inciden habitualmente las fechas establecidas en el calendario impositivo para el ejercicio fiscal 2015 (tal es el caso de los ingresos por Impuesto Inmobiliario y Patente Automotor), así como los efectos de las

modificaciones en materia impositiva y la evolución del nivel de actividad (para el caso principalmente de Ingresos Brutos). Por su parte, las Transferencias Corrientes reflejaron principalmente el desempeño que presentan los fondos que se reciben desde el Gobierno Nacional. En los Otros Recursos Tributarios Provinciales impacta, como ya se mencionó, la evolución del Fondo de Integración de Asistencia Social, Ley N°4.035.

CUADRO N° 4
RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCIÓN AL PRIMER SEMESTRE DE 2015
(en millones de pesos)

Concepto	Presupuesto Aprobado 2015	Ejecución	%
1. Corrientes	36.163,4	19.719,9	54,5
1.1. Tributarios	25.621,0	13.091,9	51,1
1.1.1. Provinciales	6.900,1	3.713,5	53,8
Ingresos Brutos	4.021,4	2.103,8	52,3
Inmobiliario	1.511,4	698,7	46,2
Sellos	376,4	212,2	56,4
Patente Automotor	526,8	383,2	72,7
Otros tributarios	464,1	315,6	68,0
1.1.2. Nacionales	18.720,9	9.378,4	50,1
1.2. Contribuciones a la Seguridad Social	5.649,5	3.418,6	60,5
1.3. No Tributarios	749,7	302,1	40,3
1.4. Transferencias Corrientes	895,1	948,6	106,0
1.5. Otros Corrientes	3.248,1	1.958,8	60,3
2. De Capital	5.413,7	1.043,0	19,3
Transferencias de Capital	5.245,5	989,1	18,9
Otros de Capital	168,2	53,9	32,0
TOTALES	41.577,0	20.762,9	49,9

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

3. Gastos

En esta sección se describe el comportamiento de la ejecución de gastos desde los siguientes enfoques: por su naturaleza económica y por finalidad. Asimismo, se realiza un análisis de la distribución de recursos a municipios y comunas de la Provincia (principalmente por coparticipación provincial), las cuales consolidan dentro del Presupuesto de la Administración Provincial

Los gastos ejecutados por la Administración Provincial durante el primer semestre de 2015 ascendieron a \$20.633,7 millones, representando el 48,0% del presupuesto anual. Respecto a igual período de 2014, los gastos crecieron a una tasa de 39,4%, menor a la registrada durante el primer semestre de 2014 que fue de 45,7%. Este crecimiento representó \$5.833,2 millones adicionales.

Como se mencionó en la sección de Recursos, a partir de 2015 se verifica un cambio en la modalidad de exposición de la operatoria del IAFAS, que comenzó a reflejar en forma separada sus respectivos ingresos y gastos de operación, pasando éstos últimos a registrarse como pérdidas dentro de Otros Gastos Corrientes. Dado que tal modificación repercutió sobre la comparación interanual de los gastos, se aclara que de haber continuado con la modalidad anterior, el incremento porcentual interanual de los Gastos Totales en el primer semestre de 2015 sería de 30,7% (unos \$4.546,3 millones adicionales).

3.1 Gastos por su naturaleza económica

En el **Cuadro N° 5**, se muestra el desagregado de la clasificación económica, la participación porcentual de cada componente y la comparación con los gastos de los primeros seis meses del año anterior. Del cuadro surge que el 91,9% del total correspondió a la atención de Gastos Corrientes, siendo las Remuneraciones al Personal las que absorbieron la mayor proporción del gasto (43,1%), seguidas por las Prestaciones de la Seguridad Social (18,5%), las Transferencias Corrientes (13,5%), los Bienes y Servicios (9,6%) y los Gastos de Capital (8,1%).

En cuanto a las Prestaciones de la Seguridad, ellas comprenden las pasividades correspondientes al Régimen General de Jubilación y Pensiones (Ley N° 8.732); Policía (Ley N° 8.707); de Legisladores (Ley N° 5.736); de Magistrados (Ley N° 5.506); el Sistema de Amas de Casa (Ley N° 8.107), entre otros regímenes y leyes especiales.

Dentro de las Transferencias Corrientes impactan mayormente los fondos que conforman la masa coparticipable que se distribuye a los municipios, de acuerdo al régimen establecido en la Constitución Provincial, seguidos por las transferencias efectuadas a la educación privada para hacer frente a los salarios docentes de los establecimientos de gestión privada reconocidos y autorizados por las autoridades jurisdiccionales.

La partida Bienes y Servicios contempla fundamentalmente la atención de gastos operativos de las dependencias provinciales, mientras que los Otros Gastos Corrientes corresponden principalmente al registro de las pérdidas

operativas resultantes del programa de sorteos y premios del IAFAS, dado el cambio en la forma de exposición de los ingresos de operación del Instituto.

CUADRO N° 5
EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER SEMESTRE
DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN ECÓNOMICA DE GASTOS
(en millones de pesos)

Descripción	2014		2015		2015-2014	
	Ejecución	%	Ejecución	%	Absoluta	%
Gastos Corrientes	13.079,6	88,4	18.962,4	91,9	5.882,8	45,0
Remuneraciones	6.633,2	44,8	8.898,6	43,1	2.265,4	34,2
Bienes y Servicios	1.399,5	9,5	1.990,9	9,6	591,4	42,3
Otros Gastos Corrientes *	-	-	1.286,9	6,2	1.286,9	-
Rentas de la propiedad	113,9	0,8	189,9	0,9	76,0	66,7
Prestaciones de la Seguridad Social	2.805,4	19,0	3.813,3	18,5	1.007,9	35,9
Transferencias corrientes	2.127,6	14,4	2.782,9	13,5	655,2	30,8
A municipios	1.315,8	8,9	1.679,2	8,1	363,4	27,6
Resto	811,9	5,5	1.103,7	5,3	291,8	35,9
Gastos de Capital	1.720,9	11,6	1.671,3	8,1	-49,6	-2,9
Inversión Real Directa	1.147,7	7,8	1.112,9	5,4	-34,8	-3,0
Transferencias de Capital	208,9	1,4	234,5	1,1	25,6	12,2
Inversión Financiera	364,3	2,5	323,9	1,6	-40,4	-11,1
TOTALES	14.800,5	100,0	20.633,7	100,0	5.833,2	39,4

*A partir de 2015, se registran las pérdidas operativas resultantes del programa de sorteos y premios del IAFAS, las cuales anteriormente se neteaban de los ingresos de operación del organismo.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

Comparando la composición interanual del gasto entre ambos semestres, se verificó una mayor participación relativa de los Gastos Corrientes (3,5 puntos porcentuales adicionales), explicándose principalmente por el cambio en la modalidad de exposición de la operatoria del IAFAS, mencionado con anterioridad. Por el contrario, se observó una leve disminución en la participación relativa de los conceptos más sustantivos, como las Remuneraciones al Personal, las Prestaciones de la Seguridad Social y las Transferencias Corrientes, las cuales disminuyeron 1,7, 0,5 y 0,9 puntos porcentuales, respectivamente.

En lo que hace a los Gastos de Capital, los mismos pasaron de representar el 11,6% al 8,1% del total, principalmente por la disminución de las partidas asociadas a la Inversión Real Directa, que perdieron 2,4 puntos porcentuales, e Inversión Financiera, que cayeron 0,9 p.p.

Con respecto al primer semestre de 2014, los Gastos Corrientes más dinámicos, en términos porcentuales, fueron las Rentas de la Propiedad (+66,7% i.a.), los Bienes y Servicios (+42,3% i.a.) y las Prestaciones de la Seguridad Social (+35,9% i.a.).

En cuanto a las Rentas de la Propiedad, rubro que contempla a los intereses y comisiones de la deuda pública, el incremento se explicó por el mayor peso de los intereses correspondientes a los títulos públicos provinciales, especialmente por la emisión de títulos en los últimos años, como así también la atención de deudas contraídas con organismos internacionales de crédito y el Convenio de Reestructuración de Deuda (Decreto N° 4.892/13) suscripto con el Gobierno Nacional. Sobre los Bienes y Servicios impactó el aumento del gasto de funcionamiento de las dependencias públicas, mientras que en el crecimiento de las Prestaciones de la Seguridad Social jugaron un rol importante las mejoras otorgadas de manera proporcional a los beneficiarios de diferentes regímenes previsionales, siguiendo los incrementos salariales dispuestos para el personal activo, como así también el otorgamiento de sumas fijas a beneficiarios de los escalafones dependientes del Poder Ejecutivo Provincial, incluyendo a beneficiarios municipales y héroes entrerrianos de Malvinas, entre otros.

A continuación, se expone la evolución del haber promedio por rango durante los primeros semestres de los ejercicios 2014 y 2015.

Caja de Jubilaciones y Pensiones de Entre Ríos
Valor del Haber Promedio por Rango de Haberes Nominales
Junio de 2014 y 2015

Rangos (\$)	Junio 2014		Junio 2015	
	Cantidad de Beneficiarios	Haber Promedio (\$)	Cantidad de Beneficiarios	Haber Promedio (\$)
Menor = a 3.000	2.653	2.329,71	932	2.593,5
3.000,01 – 4.000,00	3.410	3.445,06	1.460	3.501,4
4.000,01 – 5.000,00	4.066	4.498,49	2.136	4.425,1
Mas de 5.000,00	35.396	10.616,9	42.405	13.433,3
TOTALES	45.525	9.050,3	46.933	12.499,1

Fuente: Elaboración propia con datos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Entre Ríos.

De la lectura del cuadro, se aprecia un incremento significativo del haber promedio total del 38,1% con relación al registrado al mes de junio de 2014, acompañado por un aumento en la cantidad de beneficiarios del +3,1% i.a.

Al margen de los conceptos anteriormente mencionados, en el comparativo interanual las Remuneraciones y las Transferencias Corrientes se incrementaron 34,2% y 30,8% respectivamente. Junto las Prestaciones de la Seguridad Social, estos dos conceptos explicaron el 66,8 % del aumento de los Gastos Corrientes en el primer semestre de 2015.

En el caso de las Remuneraciones, el aumento respondió a la plena incidencia de las mejoras salariales dispuestas en 2014 y en lo que va de 2015¹⁰.

Con relación a las Transferencias Corrientes, el crecimiento porcentual interanual se reflejó mayormente en las destinadas a municipios con motivo del Régimen Provincial de Coparticipación de Impuestos (las cuales aumentaron 27,6% puntos porcentuales) y, en segundo lugar, en el aporte estatal a las instituciones de enseñanza privada.

Por su parte, se observó una caída porcentual en los Gastos de Capital (-2,9% i.a.) que se registró en la Inversión Real Directa (-3,0% i.a.) y la Inversión Financiera (-11,1% i.a.), parcialmente atenuadas por el aumento interanual de las Transferencias de Capital (+12,2% i.a.). Este comportamiento en los Gastos de Capital revirtió la dinámica presentada a lo largo del año 2014, cuando el mismo crecía un 66,9% en los primeros seis meses y un 42,0% al cierre de ese ejercicio. En contraposición, otras jurisdicciones provinciales exhibieron en el primer semestre de 2015 fuertes recuperaciones en los Gastos de Capital. Tales son los casos de la Provincia de Santa Fe y de la Provincia de Córdoba, cuyos respectivos Gastos de Capital crecieron al 103,7% y 80,3% interanual. La disminución, en la Provincia de Entre Ríos resulta llamativa teniendo en cuenta que se trata de un año electoral, en el que habitualmente suelen crecer aquellas partidas asociadas a obras públicas (al igual que otras partidas de carácter discrecional). Por tal motivo, es de esperar un mayor ritmo de ejecución de los Gastos de Capital en los próximos meses.

Con relación a la Inversión Real Directa y a las Transferencias de Capital (único concepto que exhibió una recuperación), los mismos se encuentran principalmente asociados a obras de infraestructura vial, a cargo de la Dirección Provincial de Vialidad, para mantenimiento, conservación, modificación y/o mejoramiento de la red caminera provincial y la ejecución de obras de construcción, ampliación y refacción de infraestructura sanitaria, educativa, deportiva, de seguridad, vivienda, agua potable, hídrica, energética, urbana y cultural a cargo principalmente del Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios y sus organismos dependientes, como así también unidades dependientes del Ministerio de Gobierno y del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas.

¹⁰ Para el ejercicio 2015 se establecieron aumentos salariales en los diferentes escalafones, en función de diferentes criterios de mejoras. Así, se fijó una pauta general de aumento de 20% a partir del 1 de marzo y el resto con los haberes del mes de julio, alcanzando un incremento final que oscila entre 32% y 39,5% dependiendo de la categoría. Además, se dispusieron algunas adecuaciones en los diferentes conceptos integrantes de las remuneraciones.

A su vez, dentro de la Inversión Financiera, se contemplan los préstamos vinculados a políticas habitacionales a cargo del Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda.

La relación entre la ejecución de los gastos realizados durante el primer semestre de 2015 y su respectiva Ley de Presupuesto (Ver **Cuadro N°6**) reflejó, como ya fuera señalado, un nivel de cumplimiento total del 48,0% siendo especialmente bajo el porcentaje de ejecución de los Gastos de Capital (19,1%), analizado en los párrafos anteriores y, dentro de los Gastos Corrientes, en las Rentas de la Propiedad (32,7%). Por el contrario, los Otros Gastos de Consumos (67,7%), las Prestaciones de la Seguridad Social (64,7%) y las Remuneraciones (55,6%) presentaron niveles de ejecución por encima del promedio. En el caso de los dos últimos conceptos mencionados, ellos reflejan posibles insuficiencias crediticias incluidas en el Presupuesto aprobado, teniendo en cuenta los ajustes paritarios implementados a lo largo del año y que impactan también sobre las Prestaciones de la Seguridad Social. Así, el monto previsto en el Presupuesto aprobado para las Remuneraciones resulta apenas un 12,2% superior a la cifra efectivizada en 2014 (que fue de \$14.266,7 millones) y para las Prestaciones de la Seguridad Social un 2,6% menor (que ascendió a \$6.049,1 millones), lo cual lleva a suponer que el gobierno de la provincia llevará a cabo readecuaciones presupuestarias con el propósito de reforzar aquellas partidas que presentan un bajo nivel de incremento, práctica que resulta habitual en ésta y otras jurisdicciones provinciales.

CUADRO N° 7
GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCION AL PRIMER SEMESTRE DE 2015
(en millones de pesos)

Descripción	Presupuesto 2015	Ejecución	%
Gastos Corrientes	34.240,1	18.962,4	55,4
Remuneraciones	16.005,7	8.898,6	55,6
Bienes y Servicios	4.001,9	1.990,9	49,7
Otros Gastos de Consumo	1.900,0	1.286,9	67,7
Rentas de la Propiedad	580,4	189,9	32,7
Prestaciones de la Seguridad Social	5.893,2	3.813,3	64,7
Transferencias Corrientes	5.858,9	2.782,9	47,5
Gastos de Capital	8.767,3	1.671,3	19,1
TOTALES	43.007,4	20.633,7	48,0

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

3.2 Finalidad del gasto

De las distintas clasificaciones que permiten analizar la ejecución presupuestaria, la que agrupa a los gastos por finalidad es la más adecuada a la hora de observar el destino al que se asignan las partidas del presupuesto en una jurisdicción proveedora de bienes y servicios públicos finales, como son los de educación, salud, seguridad y justicia.

En el **Cuadro N° 8** se presentan los gastos de la Administración Provincial siguiendo esta clasificación.

El análisis por finalidad permite apreciar que las finalidades Servicios Sociales y Administración Gubernamental fueron las de mayor participación sobre el total de gastos realizados al primer semestre de 2015, representando el 66,8% y el 18,7%, respectivamente.

Dentro de los Servicios Sociales, cuyas asignaciones presentaron un nivel de ejecución del 50,2%, se concentran principalmente los gastos correspondientes al pago de haberes previsionales de los diferentes regímenes provinciales; la atención de políticas de salud y educación (destacándose los gastos correspondientes a la prestación de servicios, como así también la asistencia financiera al sistema de educación privada); las prestaciones del Instituto de Obra Social y del IAFAS y otras iniciativas en materia promoción y asistencia social.

En Administración Gubernamental se destacaron, por su relevancia económica los montos por coparticipación impositiva y apoyo financiero a municipios, como así también aquellos asociados al funcionamiento del Poder Judicial de la provincia, donde las asignaciones para esta finalidad presentaron un grado de ejecución de 49,8%.

Por otra parte, la finalidad Servicios de Seguridad participó del 7,7% del gasto total realizado durante los primeros seis meses del año, alcanzado una ejecución del 53,7% de su presupuesto aprobado. El mismo se destina principalmente a la atención de gastos salariales, esencialmente los del servicio de seguridad provincial, así como los asociados al funcionamiento del servicio penitenciario provincial.

Adicionalmente, la finalidad Servicios Económicos presentó un moderado nivel de cumplimiento (28,1%), reflejado en su mayor parte en aquellos conceptos vinculados a la ejecución de iniciativas de obras públicas. Los mismos representaron el 5,8% del total de los gastos realizados en el primer semestre de 2015.

Desde el punto de vista de las variaciones absolutas interanuales, se destaca el crecimiento de las finalidades Servicios Sociales y Administración Gubernamental. En el primer caso, la causa principal ha sido la plena incidencia de las mejoras previsionales otorgadas en 2014 y en lo que va de 2015 a los diferentes regímenes de seguridad social, así como las actualizaciones salariales para el personal de la salud y educación provincial (incluyendo los aportes al sistema de educación privada), a lo que se suma el cambio en la modalidad de registro de la operatoria de premios otorgados por el IAFAS. En el segundo caso, el incremento se debió esencialmente a las transferencias por coparticipación.

Sobre el incremento en la finalidad Servicios de Seguridad, impactó en mayor medida el gasto en personal de la policía provincial y del sistema penitenciario.

CUADRO N° 8
GASTO CLASIFICADO POR FINALIDAD
EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER SEMESTRE
(en millones de pesos)

Descripción	2014			2015			Diferencia devengado	
	Presup.	1er. Semestre		Presup.	1er. Semestre		Abs.	%
		Dev.	%		Dev.	%		
Administración Gubernamental	5.196,7	2.847,6	54,8	7.746,0	3.860,1	49,8	1.012,5	35,6
Servicios de Seguridad	1.767,9	1.273,3	72,0	2.978,4	1.599,7	53,7	326,4	25,6
Servicios Sociales	19.019,9	9.431,8	49,6	27.461,3	13.793,4	50,2	4.361,7	46,2
Servicios Económicos	3.091,2	1.133,9	36,7	4.241,1	1.190,7	28,1	56,8	5,0
Deuda Pública	342,7	113,9	33,2	580,4	189,8	32,7	75,9	66,6
TOTALES	29.418,3	14.800,5	50,3	43.007,3	20.633,7	48,0	5.833,2	39,4

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

3.3 Distribución de recursos a Municipios

Como se ha mencionado, el gobierno provincial transfiere recursos a sus 78 municipios en cumplimiento del Régimen Provincial de Coparticipación de Impuestos Ley N° 8.492 y modificatorias. La masa coparticipable se conforma por el 15,32% de lo percibido por la Coparticipación Federal de Impuestos, el 12% de la recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, el 24% del Impuesto Inmobiliario y el 60% del Impuesto a los Automotores. A su vez, se transfiere el 30% de los recursos provenientes del Fondo Federal Solidario. Así, el comportamiento de los recursos que reciben los municipios por coparticipación provincial replica, por un lado, el desempeño de los impuestos nacionales y, por otro, la dinámica de los tributos provinciales, especialmente Ingresos Brutos e Impuesto Automotor.

Según se muestra en el **Cuadro N° 9**, durante el primer semestre del año 2015 se transfirió por estos conceptos a los municipios un monto total de \$1.469,9 millones, exhibiendo un crecimiento interanual de 26,4%. En términos absolutos, el incremento fue de \$307,1 millones adicionales, de los cuales el 63,7% correspondió a fondos coparticipados de origen nacional.

Dicho incremento se atribuyó mayormente al comportamiento de los recursos de origen nacional (+24,5% i.a.), que explicaron alrededor del 60% del aumento interanual. Asimismo, aunque de menor participación relativa dentro del total, se destacan los aumentos porcentuales de los Ingresos en concepto de Impuesto Inmobiliario (+43,8% i.a.) e Impuesto Automotor (+40,2% i.a.).

Considerando la totalidad de los recursos distribuidos a los municipios durante el primer semestre de 2015, ellos representaron en promedio el 7,1% del conjunto de recursos provinciales (que fue de \$20.762,9 millones en el período bajo análisis).

CUADRO N° 9
DISTRIBUCION DE RECURSOS A MUNICIPIOS
EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER SEMESTRE
(en millones de pesos)

Concepto	2014		2015		Diferencia	
	1er. Sem.	% Part.	1er. Sem.	% Part.	Absoluta	Relativa
Coparticipación Nacional	752,4	64,7	936,4	63,7	184,0	24,5
Ingresos Brutos	143,4	12,3	184,0	12,5	40,6	28,3
Impuesto Inmobiliario	43,4	3,7	62,4	4,2	19,0	43,8
Impuesto Automotor	123,6	10,6	173,3	11,8	49,7	40,2
Fondo Federal Solidario	100,0	8,6	113,7	7,7	13,8	13,8
Totales	1.162,8	100,0	1.469,9	100,0	307,1	26,4

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

4. Resultados y financiamiento

4.1 Resultados

La dinámica de las cuentas fiscales provinciales durante el primer semestre de 2015 registró una tasa de expansión de los recursos levemente por encima de la correspondiente a los gastos (la diferencia es de 0,5 puntos porcentuales)¹¹. Así

¹¹ Los Recursos Totales se expandieron en 39,9% i.a., mientras que los Gastos Totales lo hicieron en 39,4% i.a. Como se comentó en secciones anteriores, estas tasas reflejan el cambio de modalidad de imputación de los ingresos de operación del IAFAS. De no considerar tal modificación, las tasas de crecimiento interanual serían de 31,2% y 30,7% para recursos y gastos, respectivamente.

se verificó una mejora en los indicadores de resultado con relación a iguales meses de 2014 (Ver **Cuadro N° 10**). Los Recursos Corrientes crecieron un 43,6% y los Gastos Corrientes un 45,0% interanual; aún así el **Resultado Económico** se mantuvo positivo en \$757,5 millones, evidenciando una mejora del 15,6% con relación a igual semestre de 2014 (\$102,2 millones adicionales). Por su parte, la caída en los Recursos de Capital (-5,8% i.a.) junto con la reducción en los Gastos de Capital (-2,9% i.a.) mejoraron los **Resultados Primario** y **Financiero** que alcanzaron ajustados saldos positivos de \$163,4 millones y \$87,4 millones, respectivamente (+105,0% i.a. y +209,4% i.a.).

Se considera que el comportamiento interanual de las cuentas fiscales provinciales durante el año 2015 dependerá en gran medida del sostenimiento de las elevadas tasas de crecimiento de los recursos. Este desempeño de la recaudación se encuentra especialmente impulsado por los cambios tributarios incorporados (algunos de ellos que operan en forma negativa sobre la recaudación) junto con la dinámica que presentan aquellos tributos asociados al nivel de actividad económica. Por el lado de los gastos, es importante la incidencia del gasto en personal (dado que la pauta salarial anual se realiza de forma escalonada en dos partes) y de las prestaciones de la seguridad social (cuyas previsiones iniciales para ambos conceptos parecen no contemplar totalmente las actualizaciones dispuestas para 2015); junto con la presión que ejerce un año electoral sobre aquellas partidas de carácter discrecional. A esto se suma la evolución que presentan los Gastos de Capital, de los cuales se espera un mayor ritmo de ejecución en la segunda mitad del año, teniendo en cuenta tanto el efecto que suelen presentar las elecciones sobre la inversión como la subejecución en obras públicas que habitualmente se verifica en los primeros meses del año. En particular, en el segundo trimestre del año se verificó una caída en los indicadores de resultado con respecto a lo reflejado en el primer trimestre, pese a que se mantuvieron superavitarios, producto de una aceleración en la ejecución de los gastos por encima de la registrada en los recursos.

CUADRO N° 10
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO
EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER SEMESTRE
(en millones de pesos)

CONCEPTO	2014	2015	2015 - 2014	
	Realizado/ Devengado	Realizado/ Devengado	Diferencia	Dif. %
Recursos Corrientes	13.734,9	19.719,9	5.985,0	43,6
Gastos Corrientes	13.079,6	18.962,4	5.882,8	45,0
Resultado Económico	655,3	757,5	102,2	15,6
Recursos de Capital	1.107,3	1.043,0	-64,3	-5,8
Gastos de Capital	1.720,9	1.671,3	-49,6	-2,9
Recursos Totales	14.842,2	20.762,9	5.920,6	39,9
Gastos Totales	14.800,5	20.633,7	5.833,2	39,4
Resultado Primario	155,6	319,0	163,4	105,0
Resultado Financiero	41,8	129,2	87,4	209,4
Financiamiento Neto	-41,8	-129,2	-87,4	209,4
Fuentes Financieras	5.088,7	8.660,0	3.571,4	70,2
Aplicaciones Financieras	5.130,4	8.789,2	3.658,8	71,3

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

4.2 Situación de la Deuda Pública Provincial

El stock de deuda pública consolidada al 30 de junio de 2015 fue de \$8.329,6 millones y la deuda flotante de \$4.312,0 millones (de los cuales sólo \$474,0 millones correspondieron a obligaciones impagas correspondientes al ejercicio 2014).

Tomando el stock de la deuda pública de la Provincia del último quinquenio, medido en valores corrientes, se observa año tras año una tendencia creciente (**Ver Cuadro N°11**). Sobre dicha dinámica incidió mayormente la deuda contraída con el Gobierno Nacional y la colocación, a partir de 2012, de títulos públicos provinciales, a lo que se suma la utilización transitoria del Fondo Unificado de Cuentas Oficiales (FUCO)¹². En total, el stock de deuda pública aumentó un 10,7% en 2011, continuó creciendo en 2012 y alcanzó un elevado nivel en 2013 cuando se incrementó un 44,9%. Al 31 de diciembre de 2014 la deuda creció un 28,8% con respecto al último dato de 2013 (representando el máximo nivel para el período considerado) y al 30 de junio resultó un 10,5% menor al saldo a diciembre.

¹² De acuerdo a la metodología adoptada por las cuentas públicas provinciales se considera al uso transitorio de la FUCO como deuda pública provincial.

Sobre el importante aumento en el stock de deuda que se registró al finalizar el año 2013 impactó un nuevo convenio de reestructuración de deudas entre la Provincia y el Gobierno Nacional originadas en el Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas y los Programas de Asistencia Financieras correspondientes a los años 2010, 2011 y 2012. Dicho convenio prevé una refinanciación de la deuda a 20 años con una tasa anual fija del 6%.

La reducción verificada a junio de 2015 con relación al último dato de 2014 reflejó, por un lado, la menor utilización transitoria del FUCO (que asciende a \$840,0 millones en lo que va de 2015); así como la amortización y pago de intereses de deuda instrumentada en títulos públicos correspondientes a la colocación de “Letras ER 2014” (que trascienden el ejercicio) y de los Títulos de la Deuda ER 2013. Por el contrario, se emitieron \$300,0 millones en concepto de “Letras ER 2015”.

CUADRO N° 11
STOCK DE DEUDA CONSOLIDADA PROVINCIAL*
(en millones de pesos)

Acreedor/Prestamista	2010	2011	2012	2013	2014	2015
	al 31/12	al 30/06				
Instituciones Financieras**	324,3	446,3	470,3	632,2	1.567,7	1.150,9
Gobierno Nacional***	3.356,6	3.634,3	3.986,1	5.029,7	5.942,1	5.725,8
Otros conceptos	4,4	4,4	4,4	4,4	4,4	4,4
Títulos Públicos	4,4	4,4	429,1	1.435,8	1.682,4	1.340,7
Deuda Consolidada	53,4	53,4	98,9	127,2	111,9	107,9
Total Deuda Pública	3.743,1	4.142,8	4.988,9	7.229,2	9.308,4	8.329,6

* Excluida la Deuda Flotante.

** Incluye la utilización transitoria del Fondo Unificado de Cuentas Oficiales.

*** Incluye préstamos de Fondos Fiduciarios y organismos internacionales de crédito.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

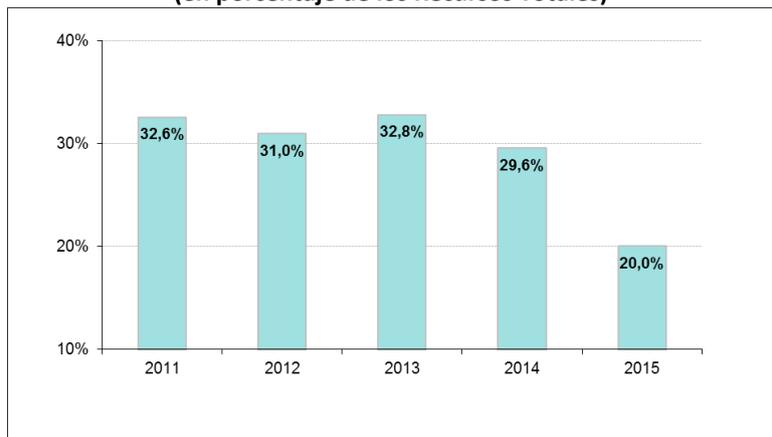
Con respecto a los principales acreedores de la deuda pública provincial, el Gobierno Nacional participó del 68,7% del total adeudado al 30 de junio de 2015, que incluye no sólo el saldo por convenios de reestructuración de deudas, sino también el stock originado en préstamos provenientes de fondos fiduciarios y préstamos con organismos internacionales, para los cuales el Estado Nacional actúa como garante. Le siguió la deuda instrumentada en Títulos Públicos, con el 16,1% y la contraída con Instituciones Financieras, con el 13,8%, dentro de las cuales se registra la originada en el uso transitorio del FUCO.

Más allá del crecimiento en valores nominales registrado en los últimos años, tomando el período reciente 2011 – 2015 se verifica una evidente mejora en la exposición financiera del Estado provincial, tal como refleja el **Gráfico N° 6** que presenta la relación entre el stock de deuda consolidada en términos de los

ingresos totales (incluyendo a la originada en el uso transitorio del FUCO). Éste es un indicador clave al medir la carga de la deuda sobre la capacidad de la Provincia de captar recursos¹³.

El año 2015 se calculó tomando el cociente entre el stock de deuda pública al 30 de junio y los ingresos totales presupuestados (de acuerdo al monto autorizado en la Ley de Presupuesto 2015).

GRÁFICO N° 6
STOCK DEUDA PÚBLICA CONSOLIDADA
(en porcentaje de los Recursos Totales)



Incluye la utilización transitoria del Fondo Unificado de Cuentas Oficiales
Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

¹³ Para mayor detalle consultar el Informe de Ejecución del Presupuesto del Gobierno de la Provincia de Entre Ríos - al Cuarto Trimestre Año 2014.

Consideraciones metodológicas

- El alcance jurisdiccional

Para realizar todos los análisis de este informe se trabajó sobre la Administración Provincial conformada por la Administración Central, los Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social, incluyendo al Instituto Obra Social y al Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social (IAFAS).

La Administración Central comprende a las siguientes jurisdicciones: Poder Legislativo, Poder Judicial de la Provincia, Gobernación, Ministerio de Producción, Ministerio de Gobierno y Justicia, Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios, Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Salud, Tribunal de Cuentas, Ministerio de Educación, Deportes y Prevención de Adicciones, Ministerio de Cultura y Comunicación, Ministerio de Turismo, Ministerio de Trabajo, Servicio de la Deuda Pública y Obligaciones a cargo del Tesoro

Los Organismos Descentralizados son los siguientes: Instituto Autárquico Becario Provincial, Consejo General de Educación, Universidad Autónoma de Entre Ríos, Instituto Portuario Provincial, Dirección Provincial de Vialidad, Ente Autárquico Puerto La Paz, Ente Autárquico Puerto Concepción del Uruguay, Ente Autárquico Puerto Diamante, Ente Autárquico Puerto Ibicuy, Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda, Ente Provincial Regulador de la Energía, Consejo Provincial del Niño, el Adolescente y la Familia y Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social.

Las Instituciones de la Seguridad Social abarcan a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y el Instituto Obra Social de la Provincia de Entre Ríos.

- La caja, el devengado

Existen diferencias en la presentación de la ejecución presupuestaria, en base devengado y en base caja. En tanto los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido, y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados, las diferencias entre una y otra forma de presentación se concentran en el gasto primario.

En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva.

En lo que se refiere a los gastos primarios, en el informe se sigue el devengado.

La ejecución de caja se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados. En general, la diferencia entre una y otra medición impacta sobre la deuda exigible, es decir, sobre las obligaciones de pago que aun no han sido canceladas por la Tesorería.

- Fuentes de información

Todos los cuadros han sido realizados a partir de la información publicada por el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas en la página web de la Provincia de Entre Ríos correspondiente a la Ejecución Presupuestaria, trimestral, Ley de Presupuesto General Anual Provincial 2014 y Ley de Presupuesto General Anual Provincial 2015 e información relacionada con la Coparticipación a Municipios, la Deuda Pública Consolidada y los Ingresos Públicos.

Además la información resultó complementada con datos publicados por la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las provincias del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación en su página web.